



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña Vicenta García-Saavedra Bastazo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 331/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Cristian Moglan, contra la empresa Grúas N-V, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

**Diligencia de ordenación de la Letrada de la Administración de Justicia
doña Adela López Molina**

En Toledo, a 14 de julio de 2016.

Por presentado el anterior escrito, únase a los autos de su razón.

Se tienen por hechas por el Letrado Sr. Sánchez Toledo, en nombre y representación de Cristian Moglan las manifestaciones que en el mismo constan.

En su virtud y visto su contenido, pretendiendo por la ejecutante un cambio de partes en la ejecución prevenido en el artículo 240.2.º de la Ley 36/2011 reguladora de la jurisdicción social, el mismo ha de llevarse a cabo a través del trámite incidental previsto en el artículo 238 del mismo cuerpo legal.

Acuerdo:

Iniciar el procedimiento de sucesión de empresas interesado en las actuaciones, así como citar a las partes a la comparecencia prevista en el artículo 238 de la Ley 36/2011 reguladora de la Jurisdicción Social que se celebrará el día 14 de noviembre de 2016, a las 12:45 horas, en la Sala de Audiencia número 10, planta -1, de este Juzgado sito en la calle Marqués de Mendigorría, número 2, C.P.: 45071-Toledo, pudiendo en este acto alegar y probar cuanto a su derecho convenga.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.–La Letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Grúas N-V, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

En Toledo a 12 de septiembre de 2016.–La Letrada de la Administración de Justicia, Vicenta García-Saavedra Bastazo.

N.º I.-5521